



**ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento al **ACUERDO** que tiene por objeto emitir los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 09 de julio de 2017, **se convoca al Personal de este Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen por los siguientes dos años, periodo 2021-2023** con el fin de renovar el Comité de Ética de este Instituto de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. - El proceso de elección de los miembros titulares y suplentes temporales, se llevará a cabo en dos etapas las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDA. - La primera etapa (**Nominación**), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos por parte del personal del Instituto, del **26 al 29 de octubre del 2021**.

TERCERA. - La segunda etapa (Elección), comprende la votación del personal para elegir a los miembros propietarios y suplentes, jornada que se llevará a cabo del **3 al 5 de noviembre del 2021**.

CUARTA. - Los servidores(as) públicos(as) que sean propuestos para ser miembros propietarios o suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el Instituto, y ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA. - Los servidores públicos sujetos a ser electos como miembros propietarios temporales y miembros propietarios suplentes, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

- Un Director de Área;
- Un Jefe de Departamento;
- Dos operativos.

SEXTA. - El desarrollo de la primera etapa (nominación), se realizará de la siguiente manera:

1. El día **26 de octubre del 2021**, se publicará la Convocatoria en los estrados del Instituto en el sitio ubicado en Km. 114, Carretera J. Gpe. Aguilera – Guanaceví, Col. Altavista, Santiago Papasquiaro,



- Dgo., así como en la página de Internet del mismo, y se les notificará a los Directores dicha convocatoria a efecto de que la hagan del conocimiento a todo el personal a su cargo.
2. Los días **del 26 al 29 de octubre del 2021**, en la Sala de Juntas de este Instituto, en horario de 9.00 a 16:30, se recibirán las propuestas, las cuales se deberán realizar por escrito y estar firmadas por el servidor público que realiza la nominación, identificándose previamente con su gafete de trabajador.
 3. De igual forma, dicho escrito deberá tener por lo menos los siguientes datos: 1) nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que elabora la propuesta; 2) nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que se nombra, así como una breve explicación del porque considera que dicho servidor público reúne las características requeridas para ser electo miembro del Comité, para tal efecto se le va a proporcionar al titular de cada Dirección el Formato de Nominación de acuerdo al número de servidores públicos adscritos a cada área.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de los miembros propietarios y suplentes se realizará de la siguiente manera:

1. El día **1 de noviembre de 2021** se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del Instituto y la contralora interna como testigo.
2. Las listas de los servidores(as) públicos(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, estarán conformadas por los cuatro servidores públicos con mayor número de nominaciones de cada nivel jerárquico y se darán a conocer a todo el personal del Instituto, a través de una publicación que se realizara en los estrados de este Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro ubicada en Km. 114, Carretera J. Gpe. Aguilera – Guanaceví, Col. Altavista, Santiago Papasquiaro, Dgo., el día **3 de noviembre de 2021**, así como en la página de internet del Instituto.
3. Los días **3, 4 y 5 de noviembre del 2021** será la votación, al respecto se instalarán urnas en la sala de juntas de este Instituto, en horario de 9.00 a 16:30, donde se entregarán boletas foliadas con los nombres de los cuatro servidores públicos más nominados de cada nivel jerárquico y que cumplieron los requisitos, para hacer un voto los servidores públicos deberán identificarse previamente con su **gafete de trabajador**.
4. A las 16:00 horas del día **5 de noviembre**, se cerrará la votación y se retirará la urna.
5. Una vez cerrada la votación, se llevará a cabo el recuento de los votos.
6. El día **9 de noviembre del 2021** se publicarán los resultados de la votación en los estrados del Instituto y en la página de Internet del propio Instituto.
7. Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos como miembros **PROPIETARIOS**; y como miembros suplentes serán electos quienes tuvieran el mayor número de votos inmediato anterior. En el caso de los dos miembros que representan al nivel operativo, serán electos como miembros **PROPIETARIOS** los dos que tuvieron mayor número de votos, y como miembros suplentes serán electos los dos servidores públicos que tuvieran el mayor número de votos inmediato anterior.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro

CONSIDERACIONES

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor electo decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados por escrito al Presidente del Comité, para que se convoque a aquellos servidores públicos que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

- Una vez efectuada la elección que señala la base Quinta y Séptima si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, el Comité convocara nuevamente a elección el día **12 de noviembre del 2021**, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal del Instituto y las fechas que se determinen para la nominación y elección.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala la base Quinta, y si algún servidor público que resultó electo declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificara a más tardar el día hábil siguiente, mediante oficio a los servidores públicos que fueron electos, la fecha en que integraran la primera sesión extraordinaria para la renovación del Comité.

ATENTAMENTE

SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO., 26 de octubre del 2021.

ING. ANTONIO MARTÍNEZ MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO
PAPANQUIARO

De conformidad con el punto 4, segundo párrafo y 9 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno

Carretera J. Gpe. Aguilera-Guanacevi Km. 114 Santiago
Papasquiaro, Dgo.

Telefonos: (674) 86 4 30 90 y (674) 86 2 19 87
e-mail: dir dspapasquiaro@tecnm.mx

www.spapasquiaro.tecnm.mx